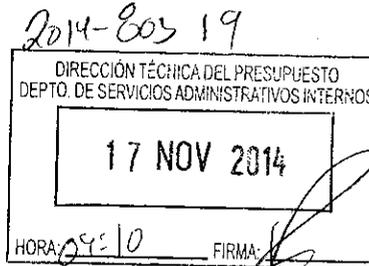


Useplan



OF. USEPLAN/MCIV 688- 2014
Guatemala, 03 de noviembre de 2014

Licenciado
Gustavo Arévalo Henríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

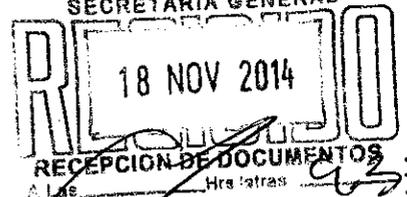
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 109-2014 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 471 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, con el objetivo de rebajar la meta a cero del Snip 156117, cargado al programa presupuestario 11, "Desarrollo de la Infraestructura Vial" que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL



Vo.Bo.

[Signature]

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura
y Vivienda

Fondo Social
de Solidaridad
-FSS-

REF.OFICIO CP-154-2014/gg
Guatemala 23 de octubre del 2014

Handwritten: Boelling
15:05 29/10/2014

Licenciada
Luz María Urcuyo
Asesora –USEPLAN -CIV-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle su apoyo en relación que el Fondo Social de Solidaridad realiza un movimiento presupuestario de Q. 3,775,176.00 por lo que se requiere un movimiento de SNIP a cero.

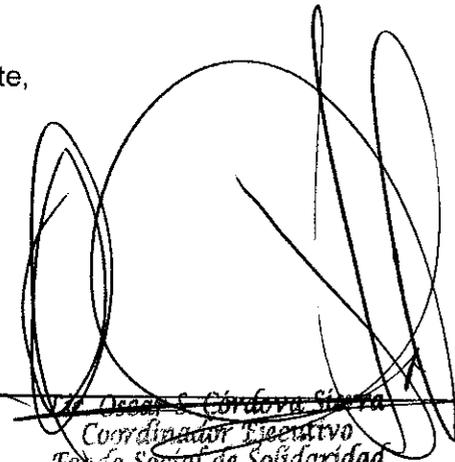
Por lo anterior se solicita el siguiente movimiento según el comprobante No.471, por solicitud de un movimiento presupuestario; adjunto cuadro y justificación.

Sin otro particular me suscribo, de usted.


Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Atentamente,

Vo.Bo


~~Oscar S. Córdoba Sierra~~
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

c.c. archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	29/10/2014	471

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	OFICIO-154	23/10/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
		12.80	12.80	.00	Kilometro
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	12.80	12.80	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

SE REALIZA EL SIGUIENTE COMPROBANTE PARA SOLICITAR META O SEGUN PRESU 44-2014

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

Guadalupe Guerra
Guadalupe Guerra
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Lic. Oscar S. Córdova Sierra
Lic. Oscar S. Córdova Sierra
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Fecha
 29/10/2014



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura
y Vivienda

Fondo Social
de Solidaridad
-FSS-

JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE C02F No.471

El Fondo Social de Solidaridad, en cumplimiento a las acciones contenidas en el plan de gobierno, ejecuta varios componentes, por lo que su estructura presupuestaria contiene varios programas que reflejan las múltiples áreas que cubre para mejorar la calidad de vida de las familias en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población guatemalteca.

Así mismo en el movimiento que se refleja en el **C02F-471** es con la finalidad de poner las metas a cero del SNIP 156117 con base al presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2014. Así mismo solicitamos las gestiones correspondientes al siguiente expediente.


Guadalupe Guerra
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Resolución PRESU-44-2014

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala,
Veintitrés de octubre de dos mil catorce.-----

Asunto: transferencia presupuestaria para readecuar el presupuesto de egresos, para la ejecución de proyectos, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 41 “Colocaciones Internas” con cargo al ejercicio fiscal 2014.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto No. Ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto “las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2...3 Por medio de resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa y entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma”.

CONSIDERANDO:

Se recibió notificación de transferencia presupuestaria a nuestro favor, para fortalecer las estructuras programáticas del Fondo Social de Solidaridad –FSS-, por un monto de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,775,176.00). Fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 41 “Colocaciones Internas” para el presente ejercicio fiscal dos mil catorce.

PORTANTO: Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: aprobar reprogramación presupuestaria, por un monto de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,775,176.00). Fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 41 “Colocaciones Internas” para el presente ejercicio fiscal en la forma siguiente:



Gobierno de Guatemala

Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura
y Vivienda

Fondo Social
de Solidaridad
-FSS-

DÉBITOS: por un monto de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,775,176.00).

SNIP	FF	PROYECTO	MONTO Q.
119457	11	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF CA-01 OCCIDENTE KILOMETRO 149+500 RD-04 SANTA LUCIA UTATLAN-SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA (PAVIMENTACION)	Q389,110.00
122699	11	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9N, TRAMO SALIDA DE HUEHUETENANGO (EST.262+650) A ENTRADA DE CHIANTLA (EST. 267+300), HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	Q600,710.00
133500	11	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 11 TRAMO BIF KM 142 HACIA TECOJATE, NUEVA CONCEPCION Y RUTA RD-ESC-27 Y TRAMO LA HORQUETA TIQUISATE A NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA (PAVIMENTACION)	Q629,159.00
133500	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA NACIONAL 11 TRAMO BIF KM 142 HACIA TECOJATE, NUEVA CONCEPCION Y RUTA RD-ESC-27 Y TRAMO LA HORQUETA TIQUISATE A NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA (PAVIMENTACION)	Q96,587.00
109646	41	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ENTRADA PUENTE CANTZELA (KM 11+644)CASERIO EL ARENAL - ALDEA CHANXAJ (KM 19+745), SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO (PAVIMENTACION)	Q757,989.00
122477	11	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO PAJAPITA- BIF RN 13, EL TUMBADOR SAN MARCOS (PAVIMENTACION)	Q231,013.00
129433	11	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO PARQUE TIKAL-UAXACTUN, FLORES, PETEN (PAVIMENTACION)	Q30,000.00
129436	11	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIFURCACION LA MAQUINA-YAXHA, FLORES, PETEN (PAVIMENTACION)	Q100,000.00
130814	11	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO RUTA RN-09-SUR BIFURCACION DESVIO A CABALLO BLANCO KM. 207 A KM 226, PUERTO DE CHAMPERICO, RETALHULEU (PAVIMENTACION)	Q337,834.00
130902	11	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q602,774.00
TOTAL DEBITOS			Q 3,775,176.00

CRÉDITOS: por un monto TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,775,176.00).



Gobierno de Guatemala

Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura
y Vivienda

Fondo Social
de Solidaridad
-FSS-

SNIP	FF	PROYECTO	MONTO Q.
156117	11	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	Q2,920,600.00
156117	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	Q79,400
155005	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RDSM-01 MONUMENTO JUSTO RUFINO BARRIOS EST. 262+980 HACIA SAN LORENZO EST. 271+680, SAN MARCOS	Q775,176.00
TOTAL CREDITOS			Q 3,775,176.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 30-2012 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	30/10/2014	471

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	OFICIO-154	23/10/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : PAVIMENTACION DE LA RED VIAL Estructura : 11-0-5		12.80	12.80	.00	
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 247+400, SAN MARCOS	12.80	12.80	.00	Kilometro

DEBERE INCLUIRSE

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

SE REALIZA EL SIGUIENTE COMPROBANTE PARA SOLITAR META O SEGUN PRESU 44-2014

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

(Firma)
Licda. Luz María Urduy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

(Firma)

Fecha
30/10/2014

Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
30 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 109-2014

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

-----**

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aprueba **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2014 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014. El Fondo Social de Solidaridad –FSS– dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita sea aprobada la **Reprogramación (Modificación de Metas Físicas)**, contenida en el comprobante CO2F No. 471 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de débito, con el objetivo de rebajar la meta a cero del SNIP 156117, cargado al programa presupuestario 11, “Desarrollo de la Infraestructura Vial” que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad –FSS– para el ejercicio fiscal 2014; **CONSIDERANDO;** Que en cumplimiento del artículo 9 y artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013, el cual se aprueba conforme al Decreto 30-2012 y el artículo 52 del mismo Decreto del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014; **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución, en el SICOIN, las reprogramaciones de las metas físicas, asimismo, mediante resolución de la máxima autoridad, podrán aprobar la reprogramación de obras (en el caso de modificaciones de metas físicas de proyectos de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

planificación para el año 2014; **POR TANTO:** Con base en lo que determinan los Artículos 9 y 52 del Acuerdo Gubernativo Número 544-2013 y Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 52, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar parcialmente el Plan Operativo Anual 2014 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme el comprobante de Modificación Física CO2F antes mencionado; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que se apruebe la Modificación de Metas Físicas contenida en la presente resolución en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– y a la Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	30/10/2014	471
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	OFICIO-154	23/10/2014	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : PAVIMENTACION DE LA RED VIAL		12.80	12.80	.00	
Estructura : 11-0-5					
156117	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-01 SALIDA SAN JUAN OSTUNCALCO EST. 214+700, QUETZALTENANGO A ENTRADA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ EST. 242+400, SAN MARCOS	12.80	12.80	.00	Kfometro

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

SE REALIZA EL SIGUIENTE COMPROBANTE PARA SOLITAR META O SEGUN PRESU 44-2014

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Lidia Lue Maria Ursua
 Lidia Lue Maria Ursua
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Rubén Eduardo Mejía Linares

Fecha
30/10/2014

Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda